Q. Amerdo [illegible] dixo el dotor [illegible]

Ord. Por quanto en los termynos de esta cabdad en los pares que en ellos se cogen bran los ganados fazen muchos daños por tanto la cabdad ordeno y mando que quales quier ganados que fueren fallados fazyendo daños en los pares los puedan [illegible] a la cabdad y los pongan en el corral de concejo y lo notifiquen a la justicia para que se haga lo que fuere justicia y mandaron lo pregonar. Y que alguna persona lo resistiere tenga de pena mill mrs la mitad para la cama de su m. y la otra mitad para el juez que lo exemplare. Mandaron lo pregonar.

Los dichos señores acordaron que [illegible] de la cedula de su m. [illegible] a esta cabdad en que les manda [illegible] a los señores [illegible] que [illegible] para le poder [illegible] de [illegible] a los señores [illegible]